



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
Vamos Adelante!

REQUERIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA

Febrero de 2015



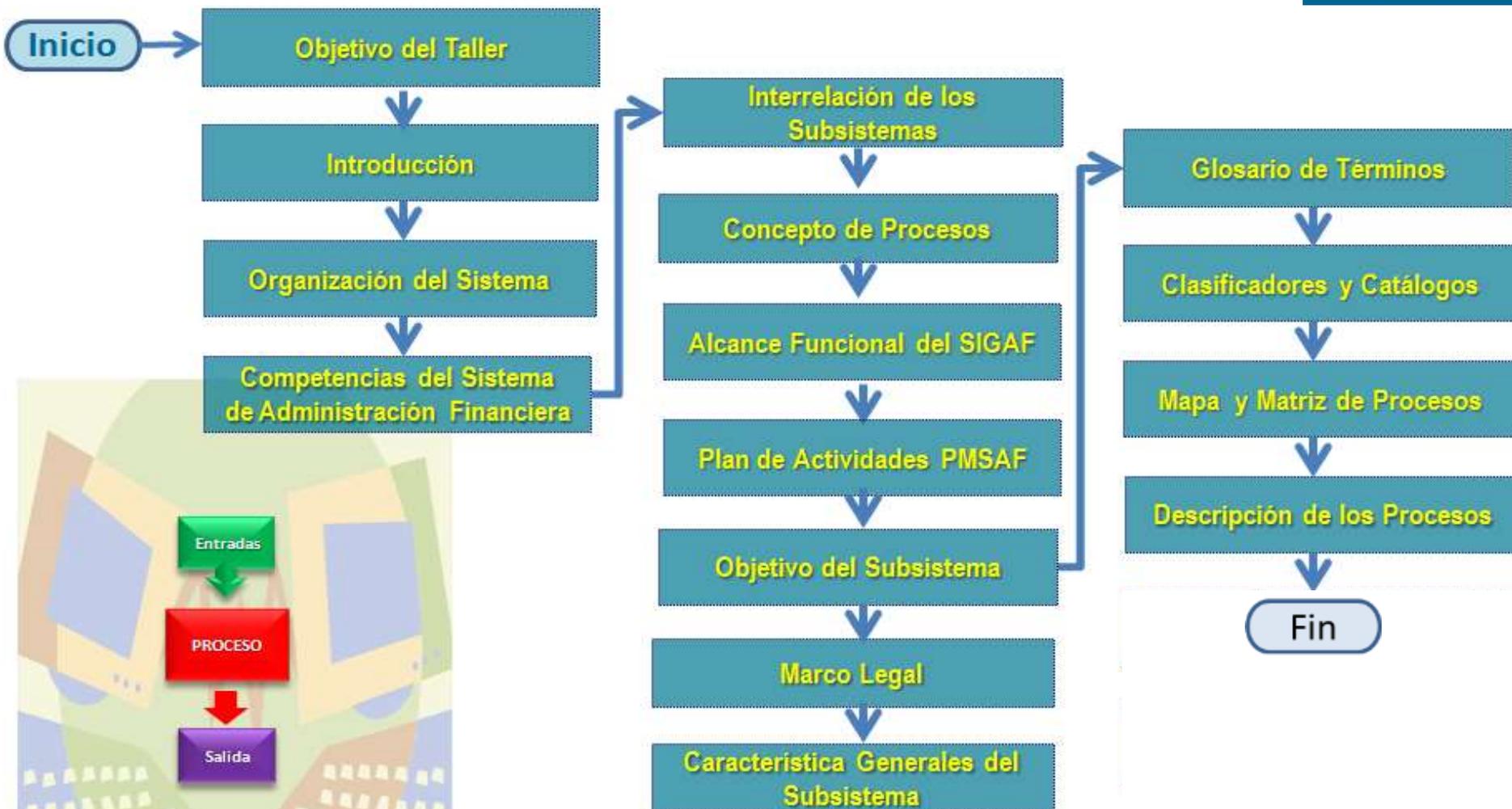
Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC



Objetivo

Presentar en detalle los procesos y subprocesos con sus funcionalidades, del Subsistema de Tesorería, que serán configurados y parametrizados en el SIGAF en el contexto del Proyecto de Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

La Administración Financiera se concibe como, el conjunto de elementos administrativos de la organización pública que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la consecución de los objetivos del Sector Público.

Los elementos referidos comprenden: i) las unidades organizativas, ii) los recursos, iii) las normas, iv) los sistemas y v) los procedimientos administrativos, que intervienen en las operaciones de programación, gestión de la ejecución y control para la captación y asignación de los recursos públicos.

Las unidades organizativas que en el sector público integran la administración financiera son las responsables de programar, gestionar la ejecución y evaluar el presupuesto, administrar el sistema de recaudación tributaria y aduanera, gestionar las operaciones de crédito público, administrar el tesoro y contabilizar todas las transacciones económicas y financieras que ejecutan las organizaciones públicas.

Organización del Sistema de Administración Financiera



Niveles de Responsabilidad de los Órganos del Subsistema de Tesorería



Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera:
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Órgano Rector del Subsistema de Tesorería:

Dirección General de **Tesorería General de la República** del Ministerio de
Hacienda y Crédito Público

Órganos de Ejecución:

Organismos y entidades del Sector Público regidos por el Subsistema de
Tresorería.

Órganos Centrales de Ejecución (OCE)

Órganos de Ejecución de Tesorería (OEP)

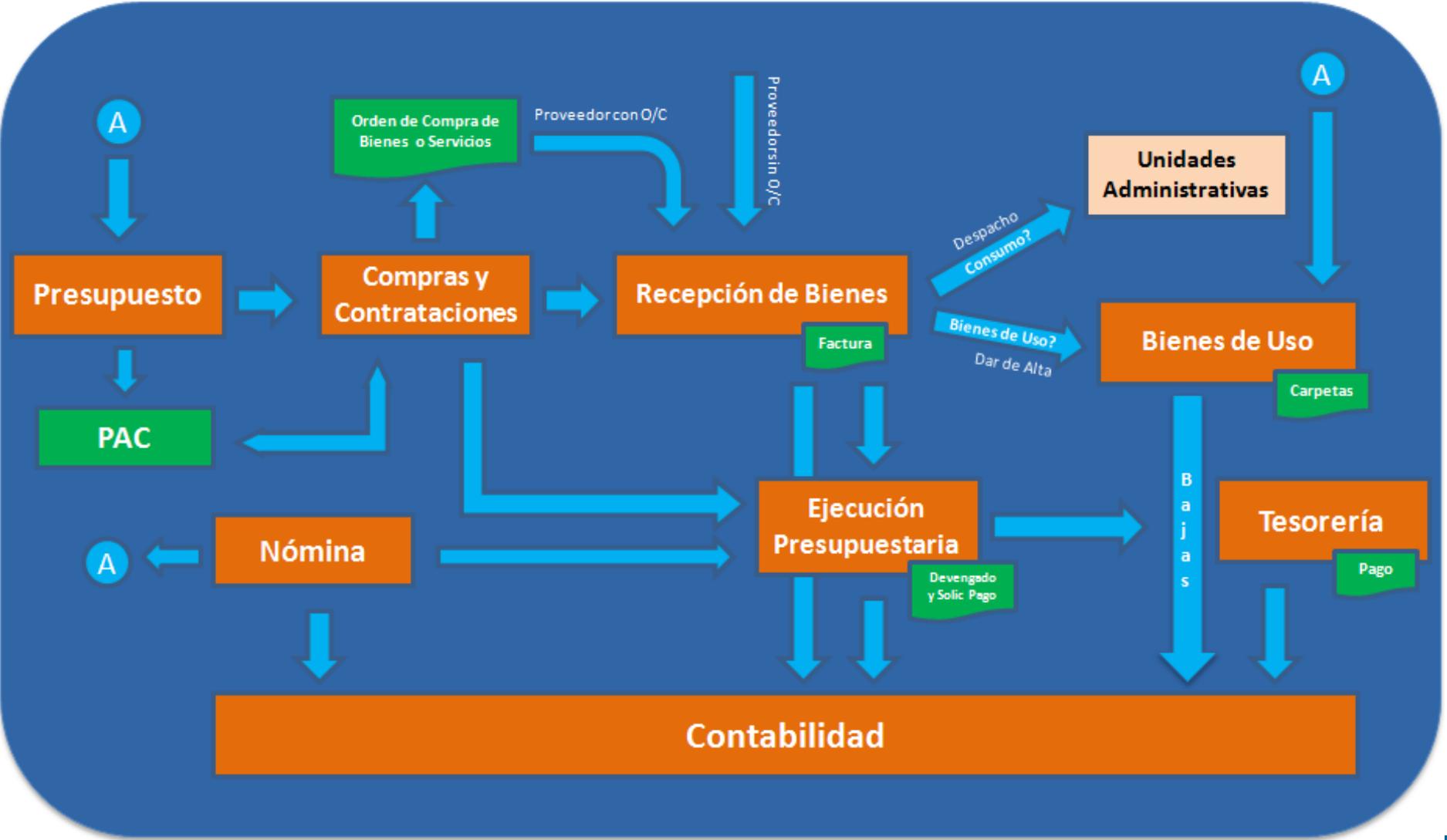
ROL DE LOS ÓRGANOS RECTORES

- Dictar Normas y Políticas
- Supervisar su cumplimiento
- Administrar la Información

ROL DE LOS ÓRGANOS DE EJECUCIÓN

- Cumplimiento de las políticas, normas y procesos de los Órganos Rectores
- Instrumentación de las normas
- Cumplimiento de la política institucional
- Garantizar la realización de los procesos referidos al Subsistema

Interrelación de los Subsistemas en el SIGAF





Las entradas pueden corresponder a los bienes (recursos materiales, tecnológicos y financieros) o servicios (personales, técnicos, información u otros) que sirven para ejecutar las actividades que componen el proceso. Al ser transformados pueden servir de insumo a otro proceso o constituirse en un resultado o producto final.



Análisis de Requerimientos



Adecuación del Sistema



Diseño y Configuración



Migración de Datos



Pruebas de Usuario y Aceptación



Capacitación



Pruebas en Entidades Piloto



Salida a Producción



Aceptación Operacional

❖ Estudio de Requerimientos de Sistema (SRS)
Estrategia de Migración de Datos (DMS)
Análisis y Definición de Reportes (RDS)

Desarrollo de Especificaciones y Validación

Configuración y Parametrización de la solución (CBP)

Documento de Carga y Migración de Datos

Documento de Aceptación de Pruebas del Usuario (UAT)

Capacitación Técnica de Configuración y Administración

Ejecución Paralela del Sistema en Entidades Piloto

Salida a Producción - Lanzamiento

Solución a Incidentes y Presentación del Reporte Resultados

Etapas de Análisis del Estudio de Requerimientos del Sistema

Modelación de Procesos Solicitados

- Recopilar y analizar información
- Verificación de procesos solicitados
- Identificar áreas de mejoras
- Flujos de procesos basados en requerimientos

Modelación de Procesos Propuestos

- Sugerir mejoras a los procesos solicitados
- Flujos de procesos mejorados basados en funcionalidad y buenas prácticas

Mapeo de Funcionalidades

- Mapeo de procesos propuestos a funcionalidades del sistema

Análisis de brechas

- Identificación de brechas de funcionalidad
- Identificación de brechas de reportes
- Definición de cómo cubrir las brechas



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

Subsistema de Tesorería



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC

- Consiste en la administración eficiente de los recursos públicos y su canalización para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del PGR
- Exige un esfuerzo constante de buscar nuevos mecanismos y técnicas más eficientes de gestión de tesorería, que superen la tradicional función de recaudar y realizar pagos y conviertan a la Tesorería General de la República en una GERENCIA FINANCIERA.

Ley No. 550 “Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario”

Ley No. 477 “Ley General de Deuda Pública”

Decreto 25 - 2006 “Reformas y Adiciones al decreto No. 71-98, Reglamento de la **Ley No. 290**; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo

Decreto No. 1824, “Ley General de Títulos Valores”.

Normas y Procedimientos de Ejecución y Control Presupuestario emitidas anualmente por el MHCP



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

Sistema de Cuenta Única del Tesoro - CUT

PM
SAF

Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC

¿Qué es la CUT?

- Es la expresión operativa del principio de Unidad de Caja o "CAJA UNICA", su característica básica es la Administración Centralizada de todos los recursos públicos, manteniendo la titularidad de los mismos por parte de los diversos organismos responsables de su percepción. Instrumento Operacional es la Cuenta Única.
- Puede definirse como una estructura unificada de las cuentas bancarias del gobierno que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos de efectivo del gobierno.
- Es una cuenta bancaria o un conjunto de cuentas bancarias interrelacionadas a través de las cuales el gobierno realiza todas sus transacciones de ingresos y pagos y obtiene un panorama consolidado de su posición de caja al final de cada día.
- Conforme el enfoque sistémico, se suele utilizar el concepto de sistema de cuenta única, entendido como el conjunto de normas, acuerdos, instrumentos, procedimientos y estructura unificada de las cuentas bancarias del gobierno que facilita la consolidación y la utilización óptima de los recursos de efectivo mediante la administración centralizada de la liquidez por parte de la Tesorería General.

- Gestión transparente y segura de los recursos públicos.
- Centralizar en una sola cuenta bancaria los ingresos fiscales y los gastos que efectúan las entidades del sector público.
- Permitir la unidad en el registro de operaciones y proporcionar información confiable, objetiva y oportuna sobre la gestión de la TGR.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros en el corto plazo.
- Facilitar el monitoreo y control de la liquidez fiscal.
- Registro automático de todos los Ingresos y Pagos a cargo de la TGR, por cualquier Fuente de Financiamiento .
- Concibe Auxiliares de Control Financiero (Cuentas Escriturales), por Organismo, Fuente de Financiamiento y Moneda.
- Incorpora criterios básicos para la Aplicación de los Controles Internos.

**Centralización de los fondos en un solo Administrador,
independientemente del número de cuentas bancarias.**

- **Unidad de caja:** En su aplicación permite tener los ingresos fiscales bajo una misma autoridad (Tesorería General de la República) y preferentemente en una cuenta bancaria para salvaguardarlos y optimizar su distribución.
- **Unidad de registro:** Determina que las operaciones que realiza la TGR deben ser registradas una sola vez, efectuándose simultáneamente su registro financiero, presupuestario y contable.
- **Unidad presupuestal:** El ejercicio de este principio determina que ningún gasto público debe ejecutarse sin previamente estar presupuestado.
- **Confiabilidad:** La aplicación de éste principio implica que la información proporciona certeza en los datos.

- Mayor disponibilidad de información sobre los recursos de caja del gobierno.
- Favorece la preparación de proyecciones del flujo de caja (plan de caja) más precisas y confiables.
- Optimiza el costo de las operaciones del gobierno, puesto que minimiza el volumen y costo del endeudamiento del gobierno y maximiza el rendimiento de los recursos de caja.
- Evita situaciones de mantenimiento simultáneo de recursos ociosos en cuentas bancarias y endeudamiento del gobierno para financiar gastos.
- Reduce las necesidades de reservas de liquidez, al reducir la volatilidad de los flujos de caja a través del Tesoro.
- Facilita el uso de mecanismos eficientes de pago.
- Mejora el control operacional y de apropiación durante la ejecución del presupuesto
- Aumenta la eficiencia y oportunidad de las conciliaciones bancarias. Facilita la conciliación efectiva entre los sistemas contables del gobierno y los estados de flujo de caja y entre los datos fiscales y bancarios, lo que a su vez mejora la calidad de la información fiscal.

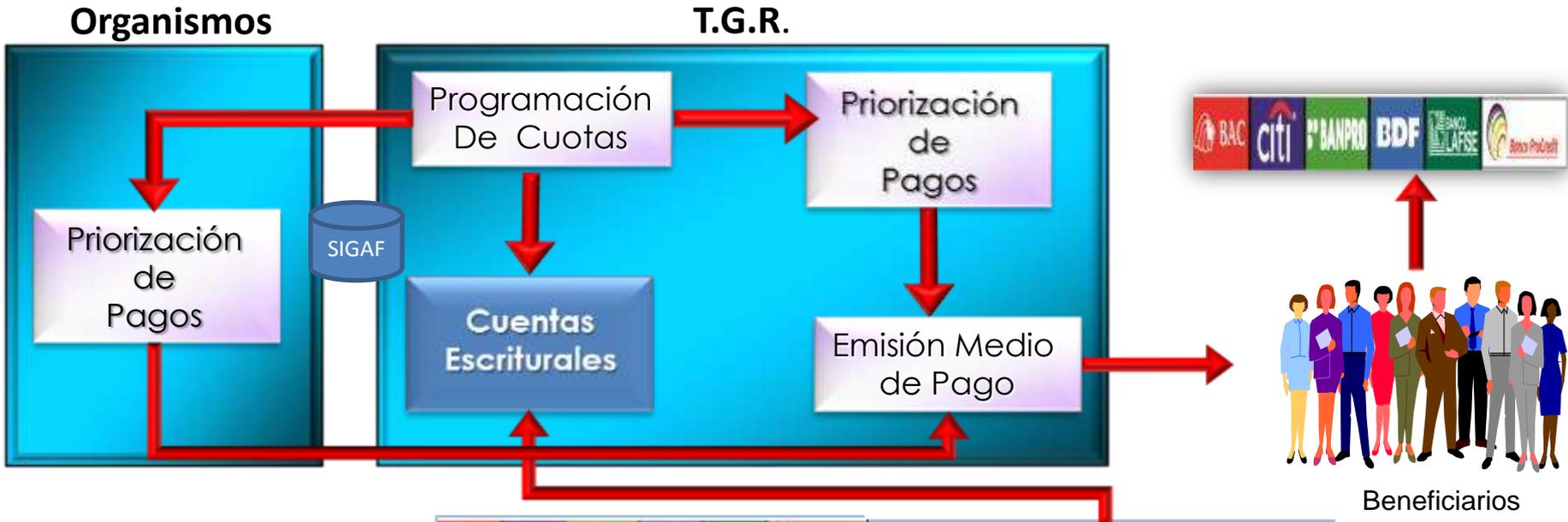
Las cuentas escriturales son subcuentas de la CUT mediante las cuales se permiten mantener individualizadas las disponibilidades financieras de los organismos que operan en el marco de ésta.

Se actualizan simultáneamente al registrarse en el sistema las distintas transacciones financieras de los OCE/OEP, incluyendo las de la propia TGR.

Determinan la situación financiera de la propia Tesorería y de cada uno de los organismos, la Consolidación de dichas cuentas suman el saldo de la CUT.

Serán registradas por organismo y fuente de financiamiento.

Funcionamiento CUT



Entidades Recaudadoras

Depósitos de Contribuyentes y Beneficiarios de B&S

CUENTAS RECAUDADORAS

CUENTA ÚNICA

MODULOS BASICOS - CUT





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

Procesos del Subsistema de Tesorería

PM
SAF

Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC



PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP0. NORMAS Y POLÍTICAS DE TESORERÍA		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P01. Elaboración de Políticas y Normativas del Subsistema de Tesorería 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Normas y Políticas de Tesorería
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P02. Administración de Clasificadores y Catálogos de la Tesorería 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catálogos de Tesorería
PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP1. PROGRAMACIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P01. Programación de Ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Programación Ingresos - Anual ➤ SP2. Programación y Reprogramación de Ingresos – Trimestral/Mensual ➤ SP3. Programación y Reprogramación de Ingresos – Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación de Ingresos anual, trimestral/mensual y semanal por recurso por rubro de Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Especifico y Fondos Externos, aprobada.

PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP1. PROGRAMACIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P02. Programación de Pagos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Programación de Pagos Anual ➤ SP2. Programación y Reprogramación de Pagos - Trimestral/Mensual ➤ SP3 Programación y Reprogramación de Pagos - Semanal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programación de Pagos, anual, trimestral/mensual y semanal por grupo de gasto y grupo contable de Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Especifico y Fondos Externos, aprobada. ➤ Reprogramación por grupo de gasto y grupo contable, aprobada.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P03. Flujo de Caja 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborado el Estado de Flujo de Caja proyectado y ejecutado.

PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP3. CUENTA ÚNICA DEL TESORO – INGRESOS		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P01 Captación de Ingresos en la TGR 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP01 Registro de Ingresos captados en Cajas ➤ SP02 Registro de Ingresos captados en Bancos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización Presupuestaria, Financiera y Contable por Ingresos captados en TGR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P02. Administración de Recursos Externos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP01 Registro y control de Donaciones Externas ➤ SP02 Registro y control de Préstamos Externos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización Presupuestaria, Financiera y Contable por Ingresos de Recursos Externos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P03. Recaudación de Ingresos Fiscales Internos y Comercio Exterior 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP01 Registro de Ingresos captados en DGI ➤ SP02 Registro de Ingresos captados en DGA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización Presupuestaria, Financiera y Contable por Ingresos Fiscales Internos. ➤ Actualización Presupuestaria, Financiera y Contable por Ingresos por Comercio Exterior.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P04. Recaudación de Ingresos de Rentas con Destino Específico, Ingresos Propios y Otras Donaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP01 Registro de Ingresos recaudados por la venta de Bienes y Servicios en ventanilla o banco. ➤ SP02 Ingresos de Otras Donaciones en las Entidades 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización Presupuestaria. Financiera y Contable por Ingresos en las OEP.

PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP3. CUENTA ÚNICA DEL TESORO – PAGOS		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P07. Pagos a Beneficiarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Selección y Priorización de Pagos ➤ SP2. Emisión y Entrega del Medio de Pago 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pagos de Beneficiarios Priorizados ➤ Emitir y entregar el medio de pago correspondiente ➤ Efectuado Pagos con Fondos Rotativos a los Beneficiarios
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P08. Pago de Nómina de Salario 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuado el pago en concepto de salario a funcionarios y empleados públicos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P10. Pago de Deuda Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Pago de Deuda Pública Externa ➤ SP1. Pago de Deuda Pública Interna 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuado el pago por el servicio de la Deuda Pública Externa e Interna
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P11. Devolución de Fondos y Anulación de Medios de Pago 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Devolución de Fondos ➤ SP2. – Anulación y Reposición de Medios de Pago 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Efectuado el Traslado de Fondos No Utilizados. ➤ Anulación y Reposición de Medios de Pago

PROCESO	SUBPROCESO	PRODUCTO
MACRO PROCESO : MP3. CUENTA ÚNICA DEL TESORO – PAGOS		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P12. Administración de Cuentas Bancarias 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Apertura y Cierre de Cuentas Bancarias y Escriturales. ➤ SP2. Traslados entre Cuentas Bancarias y Escriturales. ➤ SP3. Gestión de Estados de Cuentas Bancarias ➤ SP4. Custodia de Valores y Garantías. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizado el registro de la apertura o cierre de cuentas bancarias y/o escriturales. ➤ Generado el traslado entre cuentas bancarias y escriturales. ➤ Registrado los Movimientos de Cuentas Bancarias y del Canje de Cheques Fiscales ➤ Custodia y ejecución de Valores o Garantías
<ul style="list-style-type: none"> ➤ P13. Conciliación de Cuentas Bancarias 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SP1. Conciliación Bancaria Automática ➤ SP2. Conciliación Bancaria Manual. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transacciones del Libro Bancos como Estado de Cuentas conciliados

MAPA DE PROCESOS DEL SUBSISTEMA DE TESORERIA

PROCESOS ESTRATEGICOS

Elaboración de Políticas y Normativas del Subsistema de Tesorería

Administración de Clasificadores y Catálogos de la Tesorería

PROCESOS CLAVES

Programación de Ingresos

Programación de Pagos

Emisión de Valores Gubernamentales

Pagos Beneficiarios

Gestión de Inversiones de la TGR

Pago de Deuda Pública

Devolución de Fondos

Conciliación Bancaria

Pago de Deducciones y Retenciones

Pago por Débitos y Comisiones Bancarias

Captación de Ingresos en la TGR

Flujo de Caja

Pago de Nómina

Administración de Cuentas Bancarias

Canje, Desmaterialización y Transformación de Valores Gubernamentales

Administración de Recursos Externos

Recaudación de Ingresos Fiscales Internos

Recaudación de Ingresos Comercio Exterior

Recaudación de Ingresos de Rentas con Destino Específico

Recaudación de Ingresos Propios

Redención de Títulos Valores

RECEPCION DE INGRESOS
GESTION DE FINANCIAMIENTO
PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

GESTION FINANCIERA DE LOS RECURSOS PUBLICOS

PROCESOS DE APOYO



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

Clasificadores y Catálogos



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**
EN VICTORIAS!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC

- **Clasificadores:** Son instrumentos normativos que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las transacciones gubernamentales. Son objeto de aprobación legal y de uso obligatorio, tienen permanencia en el tiempo.
- **Catálogos:** conjunto de elementos que se encuentran clasificados normalmente para su utilización mediante una ordenación lógica, una distinción y una coherencia entre los elementos que intervienen en ellos

Los catálogos del Subsistema de Tesorería se vincularán con los clasificadores y catálogos de otros subsistemas, permitiendo su interoperabilidad.

Catálogos

 1 BANCO

 2 CALENDARIO DIAS HABILES

 3 CODIGO DE MOVIMIENTO BANCARIOS

 4 CUENTAS BANCARIAS

 5 FORMAS DE PAGO

 6 MONEDAD

Catálogos



7 TASAS DE CAMBIO



8 TIPO DE CUENTA / ORIGEN DE CUENTA



9 OPERACIONES BANCARIAS



10 TIPOS DE FONDOS ROTATIVOS



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

PROCESOS



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

 **FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

PROGRAMACION FINANCIERA



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público


**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC

- La *programación financiera de caja* es un proceso técnico mediante el cual se generan proyecciones de Ingresos y Pagos, que permiten estimar el monto máximo de fondos disponibles en la CUT y el monto máximo de pagos de las entidades publicas en un periodo determinado.
- La programación de ingresos, se registrara por OCE/OEP, por año/mes, Trimestre/ Mes y Semana, fuente de financiamiento y recurso por rubro.
- La programación de pagos, se registrara por OCE/OEP, por año/mes, Trimestre/ Mes y Semana, fuente de financiamiento, grupo de gasto o grupo contable y cuenta escritural.
- Permite a la TGR elaborar el Plan de Pagos y asignar limites financieros a las OCE/OEP, denominadas "Cuotas de Pago" en las cuentas escriturales correspondientes.
- Permite evaluar con oportunidad las necesidades y alternativas de financiamiento temporal, lo cual se expresa en el Flujo de Caja.

Propósito

Prever la disponibilidad de ingresos durante el ejercicio fiscal vigente, que le permita cumplir con las obligaciones, sobre la base de la proyección ingresos y pagos (anual, trimestral/mensual y semanal)

ENTRADA

- Presupuesto General de la Republica aprobado
- Estadísticas Históricas de estacionalidad de los ingresos.
- Convenios de Préstamos y Donaciones.
- Plan de Desembolso de los proyectos con financiamiento externo.

PROCESO

- Generación de Proyecciones y versiones
- Registro de Programación de Ingresos Anual
- Analiza y Revisa
- Corregir, Ajustar o Modificar
- Consolidar y Aprobar

SALIDA

- Programación Anual de Ingresos de Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Específico y Fondos Externos, aprobada.

Interoperación

- Entidades Recaudadora
- OCE/OEP

- Subsistema de Presupuesto – SP

Propósito

Prever la disponibilidad de ingresos durante el trimestre programado, que le permita cumplir con las obligaciones, sobre la base de la proyección ingresos y egresos.

ENTRADA

- Programación Financiera de Ingresos Anual aprobada.
- Cifras Históricas del comportamiento de los ingresos.
- Plan de Desembolso de los Proyectos con financiamiento externo.

PROCESO

- Generación de Proyecciones y versiones.
- Registro de Programación o Reprogramaciones Ingresos Trimestral.
- Revisa y Valida.
- Corregir, Ajustar o Modificar.
- Envío a OCE, recibe y valida.
- Corregir, Ajustar o Modificar.
- Consolidar y Aprobar

SALIDA

- Programación Trimestral de Ingresos de Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Especifico y Fondos Externos, aprobada.
- Reprogramación Trimestral de Ingresos.

Interoperación

- Entidades Recaudadora
- OCE

- OEP
- Subsistema de Presupuesto

Propósito

Prever la disponibilidad de ingresos durante las semanas de un mes programado, que le permita cumplir con las obligaciones inmediatas, sobre la base de la proyección ingresos.

ENTRADA

- Programación Financiera Trimestral de ingresos, aprobada
- Plan de Desembolsos de los proyectos con financiamiento externo.

PROCESO

- Generación de Proyecciones y versiones
- Registro de Programación o Reprogramación de ingresos semanal
- Revisa y Valida
- Corregir, Ajustar, Modificar
- Envía a Órgano de Ejecución, recibe y valida.
- Corregir, Ajustar, Modificar
- Consolida y Aprueba.

SALIDA

- Programación semanal por mes de Ingresos de Rentas del Tesoro, Rentas con Destino Específico y Fondos Externos, aprobada

Interoperación

- Entidades Recaudadora
- OCE

- OEP
- Subsistema de Presupuesto

Propósito

La programación de pagos permite optimizar el movimiento de los fondos, asegurando la rentabilidad de las inversiones financieras que deriven de la colocación de excedentes, así como el menor costo posible en las operaciones de endeudamiento de corto plazo.

ENTRADA

- Presupuesto General de la Republica aprobado.
- Programación de la Ejecución Presupuestaria Anual aprobada.
- Plan Anual de Compras.
- Plan Anual de Compras.
- Normas de Control y Ejecución Presupuestarias.
- Programación Financiera Anual de Ingresos aprobada

PROCESO

- Generación de proyecciones y versiones.
- Registro de Programación Anual
- Revisa y Valida
- Corregir, Ajustar o Modificar
- Consolida y Aprueba

SALIDA

- Programación Financiera anual de pagos presupuestarios y pagos sin imputación presupuestaria aprobada.

Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistema de Presupuesto
- Subsistema de Compras y contrataciones

Propósito

Determinar la programación trimestral para conocer el techo máximo a pagar en un trimestre determinado por cada OCE y OEP, así mismo permitirá armonizar los objetivos concretos de la programación de la ejecución presupuestaria en función de las respectivas asignaciones financieras del trimestre por mes.

ENTRADA

- Programación de la Ejecución Presupuestaria Trimestral aprobada.
- Plan Anual de Compras aprobado.
- Normas de Control y Ejecución Presupuestarias.
- Programación Financiera Anual de Ingresos aprobada.
- Plan de Compras de los proyectos con financiamiento externo.
- Programación Financiera Anual de pagos aprobada

PROCESO

- Generación de proyecciones y versiones
- Registro de Programación Trimestral.
- Registro de Reprogramación Trimestral.
- Revisa y Valida
- Corregir, Ajustar o Modificar
- Consolida y Aprueba OCE
- Revisa y Aprueba OR
- Ajuste OCE

SALIDA

- Programación Financiera trimestral de pagos presupuestarios y pagos sin imputación presupuestaria aprobada.

Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistema de Presupuesto
- Subsistema de Compras y contrataciones

Propósito

Definir la programación semanal por mes de pago conforme a los requerimientos inmediatos de los órganos de ejecución y sus unidades ejecutoras, así como la evolución de las cuotas de devengado y la deuda exigible.

ENTRADA

- Programación Anual y Trimestral de Pagos aprobada.
- Programación de la Ejecución Presupuestaria trimestral aprobada.
- Plan de Compras de los proyectos con financiamiento externo.

PROCESO

- Generación de proyecciones y versiones
- Registro de Programación Semanal
- Registro de Reprogramación Semanal
- Revisa y Valida
- Corregir, Ajustar o Modificar
- Consolida y Aprueba OCE
- Recibe, corrige / Marcar con Error.
- Aprueba OR
- Asignación *Cuota de pago*.

SALIDA

- Programación Financiera de pagos semanal presupuestarios y pagos sin imputación presupuestaria aprobada.
- Actualización de disponibilidad de las cuentas escriturales

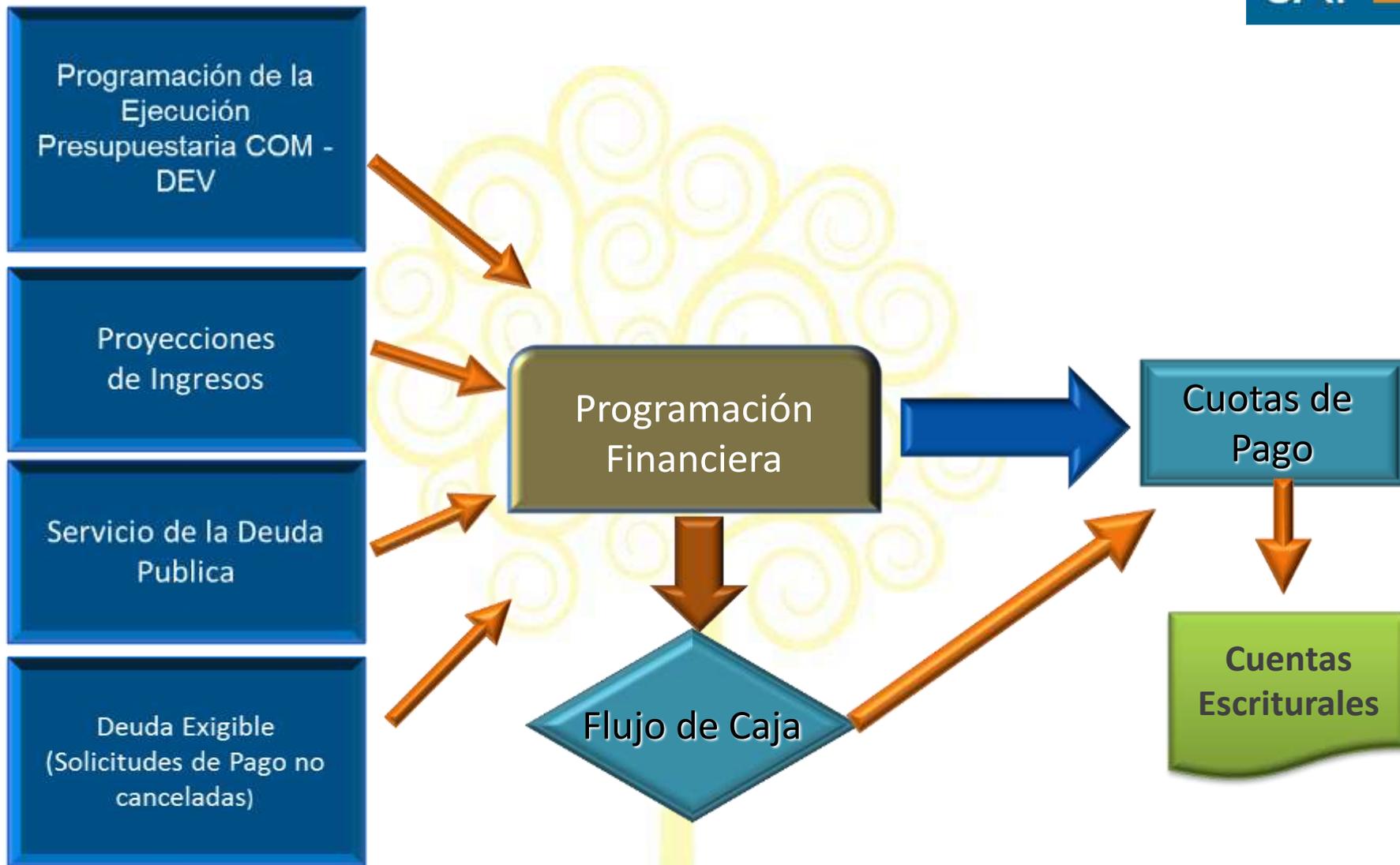
Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistema de Presupuesto
- Subsistema de Compras y contrataciones

Programación Financiera





C U O T A D E P A G O



- La aprobación de la programación semanal por parte de la TGR genera un documento adicional de solicitud de «**Cuota de Pago**».
- Se asignara en el sistema la cuota de pago por entidad, fuente de financiamiento y cuenta escritural.
- La TGR podrá asignar cuotas adicionales sin sobrepasar el monto aprobado de la programación semanal por entidad.
- Dará disponibilidad a la cuenta escritural de la OCE/ OEP correspondiente.
- Generar un registro de Débito en la Cuenta Escritural origen y un Crédito en la Cuenta Escritural Cuota de Pago.
- Validara contra la disponibilidad de saldos de la cuenta origen.
- Cuentas escriturales de cuota se manejan con saldo cero.
- La asignación de cuota de pago por Fuente Externa, se asignara la cuota de pago al momento del pago.

Propósito

El flujo de caja, tiene el propósito de mantener la liquidez, permitir prever los desequilibrios temporales del efectivo, planificar las soluciones que podrían incluir al hacer arreglos de financiamiento, demorar el pago de obligaciones, agilizar la recuperación de cartera vencida.

ENTRADA

- Programación Financiera de ingresos y pagos anual y trimestral aprobada.
- Programación del servicio de Deuda Pública a través de programación Financiera.
- Saldos disponibles de las cuentas bancarias de la TGR.
- Inversiones temporales de caja efectuadas por la TGR.
- Ingresos por colocación de títulos valores.
- Programación de pagos contables periódicos

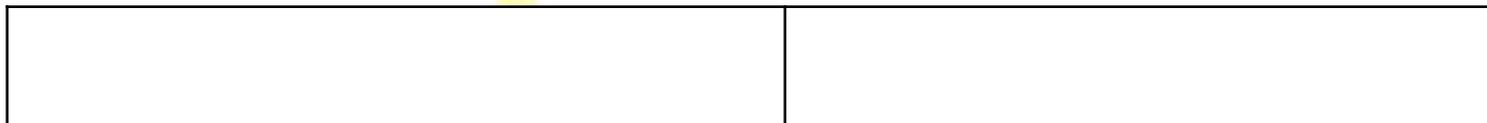
PROCESO

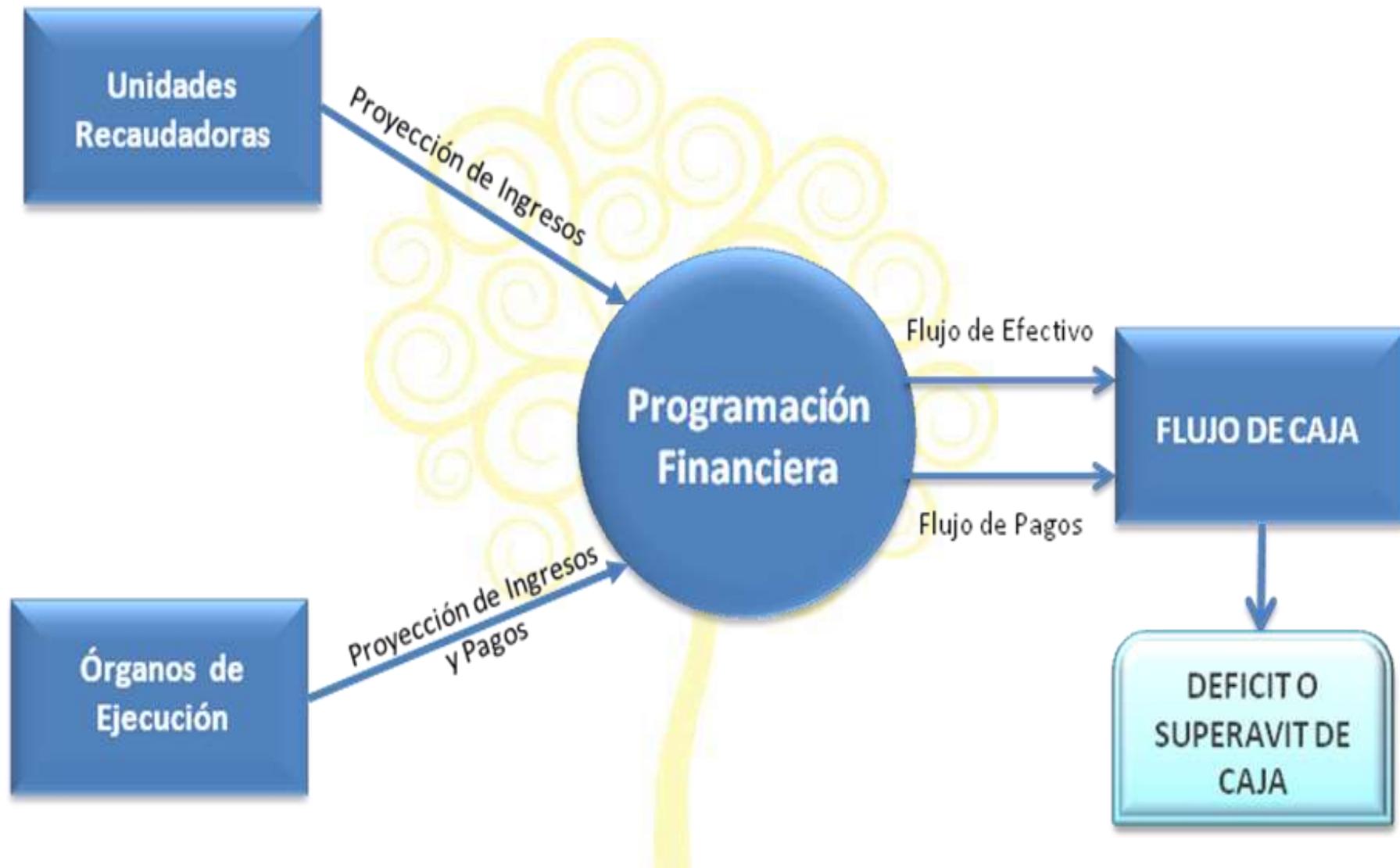
- Con la información de ingresos, gastos, financiamientos y deuda flotante, se elaborara diferentes versiones que permitan proyectar posibles cambios del efectivo en un periodo determinado (año, trimestre, mes y semana).
- Presentar propuestas de versiones.
- Revisar, Analizar y Ajustar cifras.
- Presentar Flujo de Caja propuesto.
- Recibe, Revisa y Aprueba.
- Genera Flujo Caja.
- Monitoreo y Evaluación de Flujo de Caja.

SALIDA

- Estado del Flujo de Caja del Gobierno
- Salidas de información del flujo de caja proyectado aprobado y del flujo de caja ejecutado

Interoperación







Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

CUENTA UNICA DEL TESORO - INGRESOS



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

CUENTA UNICA DEL TESORO - PAGOS



Proyecto Modernización
del Sistema de Administración
Financiera del Sector Público

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC

El proceso de Pagos en el Sector Público esta formado por un conjunto de acciones que permiten la adecuada cancelación de las obligaciones contraídas por los organismos de la administración central.

Es el proceso mediante el cual se liquidan los requerimientos de compras de bienes, de Servicios Básicos, Contratos, Anticipos, Transferencias y de las transacciones financieras sistemática, que surgen como resultado de la ejecución presupuestaria de gastos, así como de afectaciones no presupuestarias que se requieran, hasta emitir el medio de pago correspondiente.

Gestión de Ejecución Presupuestaria

- *Gestión de Apertura para Proyectos con Financiamiento Externo.*
- *Gestión de Remuneraciones*
- *Gestión por Compra de Bienes y Servicios*
- *Gestión de Contratos.*
- *Gestión por Gastos de Pasajes y Viáticos.*
- *Gestión de Gastos de Servicios Básicos.*
- *Gestión de Transferencias y Otros Egresos*
- *Gestión de Fondos Rotativos y cajas chicas*
- *Gestión de Pago de Servicios de la Deuda*
- *Gestión de Registro Contable*

Subsistema de Tesorería

Solicitudes de
Pago



Pagos
Beneficiarios

La priorización de pagos es una funcionalidad que la TGR podrá delegar en su totalidad o parcialmente a los órganos de ejecución de acuerdo a criterios predefinidos.

Las OCE / OEP a las cuales se les haya delegado la funcionalidad de priorizar pagos, y la misma TGR podrán:

- Realizar diversas alternativas, en base a las políticas definidas y al saldo disponible en la cuenta escritural pagadora.

Propósito

Seleccionar las órdenes o solicitudes de pago, que la entidad requiere de su inmediata cancelación de acuerdo a ciertos parámetros preestablecidos.

ENTRADA

- Saldo Cuenta Escritural pagadora
- Solicitud de pago proveniente de las diferentes gestiones de compra, servicios básicos, transferencias, etc
- Solicitud de Pago Contable.
- Solicitud de Pago de Deuda Publica.

PROCESO

- Selección y Priorización – Tesorería
- Revisión y Confirmación.
- Generar Priorización del Pago.
- Solicita generación de medio de pago.
- Genera medio de pago

SALIDA

- Lote de pago seleccionado y priorizado, disponible para emitir el Medio de pago.



Interoperación

- OCE
- OEP

➤ Subsistema de Contabilidad

Condiciones definidas para Selección y Priorización de Pagos:

- OCE/OEP
- Tipo de Documento: Presupuestario o no presupuestario
- Fuente de Financiamiento
- Clase de Gasto
- Tipo de identificación del Beneficiario
- Rango de Importes
- Rango de fechas de Vencimiento.
- En caso que la moneda de la cuenta o cuenta escritural elegida sea diferente a la moneda local, el sistema buscará solamente los documentos correspondientes a los criterios elegidos que cuenten con la información de la moneda de la cuenta y mostrará por cada documento, el importe en Córdobas y el diferencial cambiario, calculado en base al tipo de cambio existente en la fecha de aprobación del documento de gasto.

Generar Priorización del Pago:

- Modificar el medio de pago y generar pago parcial del documento seleccionado.
- Si se efectúa pago parcial las deducciones y retenciones se acumularan con el primer pago que se emita.
- Se genera asiento de débito contra cuenta escritural o bancaria afectada por cada solicitud de pago priorizada.
- Las cuentas escriturales y la cuota de pago al generarse la priorización se disminuyen por el monto bruto de cada solicitud de pago seleccionada.



Permite que se autoricen por las instancias correspondientes pagos que son formalizados a través de la emisión de un medio de pago contra la Cuenta Única del Tesoro o Cuenta Bancaria.

Los pagos priorizados se puedan efectuar por cualquier medio o forma de pago definido:

- . Transferencia Electrónica de Fondos - TEF
- . Cheque
- . Nota (diferentes conceptos)
- . Pago entre organismos CUT
- . Pagos Compensados

Propósito

Efectuar el proceso de emisión y entrega de los diferentes medios de pago, de manera tal que se proceda a generar la cancelación de las obligaciones a pagar, de cualquier naturaleza y fuente a partir de la priorización de pagos efectuada por los Órganos de Ejecución.

ENTRADA

- Lote de pago originado por el proceso de selección y priorización de pago

PROCESO

- Recibir Solicitud de Emisión de Medio de pago
- Generar Medio de pago
 - TEF
 - Nota
 - Cheque
- Imprimir Cheque
- Entrega de Cheque.

SALIDA

- Cheque a Beneficiario
- TEF
- Pago entre organismos CUT.
- Nota de Pago.
- Pagos Compensados.
- Pago entre organismos CUT.

Interoperación

- OCE
- OEP

Capítulo 4. Funcionamiento de los Fondos Rotativos

ARTÍCULO 111.- Fondos Rotativos. La Tesorería General de la República, con el propósito de facilitar la adquisición de determinados bienes y servicios aprobados en el Presupuesto General de la República, que por su naturaleza y cuantía requieren de un trámite expedito de compra, podrá autorizar fondos rotativos a los organismos y entidades que se financian con cargo al Presupuesto General de la República. Los fondos asignados en tal concepto, deberán ser deducidos de las cuotas financieras aprobadas a dichos organismos y entidades.

El fondo rotativo se formalizará con la entrega de un monto determinado de recursos al órgano o entidad que lo solicitare por intermedio de un funcionario formalmente autorizado, a los efectos de que sea utilizado en la ejecución de los gastos presupuestados, y con la obligación de rendir cuenta por su utilización.

Dichos fondos **podrán** crearse por importes que no superen el cinco por ciento (5%) del presupuesto aprobado a cada organismo o entidad durante el ejercicio, en los grupos del clasificador de gasto autorizado.

La Gestión de Fondos Rotativos y Cajas Chicas está definida, para todos los casos donde el Órgano Rector a solicitud del Órgano Ejecutor anticipa o transfiere fondos de la CUT a cuentas bancarias para realizar pagos directamente desde las gestiones propias de la entidad.

Los fondos rotativos institucionales pueden ser distribuidos por el Órgano Central de Ejecución a las cuentas bancarias de los OEP, que forman parte de la Entidad y a la vez otorgar anticipos internos para la creación de cajas chicas.

Objetivo: Ejecutar los procesos relacionados a la gestión de Fondos Rotativos y Caja Chica , así como el registro y generación de los diferentes documentos de la ejecución presupuestaria.

Las reservas de fondos rotativos, deben presentar su saldo real. La reserva no es estática, NO se mantienen con el mismo monto de constitución o ampliación para todo el periodo, se dinamizan actualizándose según la disponibilidad en la cuenta bancaria de segunda generación y los pagos en tránsito porque aún no han sido cobrados o deducidos de la cuenta bancaria

Pago a Beneficiarios con Fondos Rotativos

Propósito

Facilitar la adquisición de determinados bienes y servicios aprobados en el Presupuesto General de la República y en las Normas de Ejecución, que por su naturaleza y cuantía requiere de un trámite expedito de compra.

ENTRADA

- Registradas y aprobadas las Normas para FR.
- Constitución, ampliación y reposición de FR aprobados.
- Registrar comprobante de ejecución presupuestaria.

PROCESO

- Seleccionar los pagos a efectuar
- Disponibilidad de la cuenta bancaria.
- Generar el medio de pago.
- Efectuar Traslado de Fondos para FI.
- Imprimir Órdenes de Pago y Cheques Bancarios.
- Gestionar firmas de cheques.
- Entrega de Cheque

SALIDA

- Efectuado el Pago con Fondos Rotativos a los Beneficiarios y a los OEP.

Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistema de Contabilidad

Ejecutar a satisfacción el proceso de pago de salario y beneficios de los funcionarios o empleados públicos, independientemente de la fuente de financiamiento de pago.

En el pago de Nómina de salario se incluyen los montos que se aplican por las deducciones o retenciones efectuadas conforme ley o convenio.

T11 – Pago de Nómina de salario



Propósito

Ejecutar a satisfacción el proceso de pago de salario y beneficios de los funcionarios o empleados públicos, de acuerdo al registro de los movimientos de la nómina independientemente de la fuente de financiamiento del pago.

ENTRADA

- Comprobante de gasto de nómina aprobado.
- Solicitud de pago de nómina generada.
- Priorización de Pago de nomina.



PROCESO

- Solicitud pago de nómina
- Generar pago de nómina
- Procesar medio de pago
- Recibir cheques
- Entrega de cheques



SALIDA

- Cheque Impreso
- Orden de transferencia - TEF
- Actualización Financiera.

Interoperación

- OCE
- OEP

➤ Subsistema de Nómina.

Por normas legales o por acuerdos entre partes, los pagos que efectúen las instituciones a los beneficiarios, sufren restas de montos para ser transferidos posteriormente a diversas instituciones, organizaciones privadas y personas.

Estos montos que se restan pueden tener obligatoriedad (con base ley) y por lo tanto son de ineludible cumplimiento. Se incluyen en esta categoría las que se efectúan por el impuesto sobre la renta a los pagos de facturas de proveedores, las aplicadas a la Nómina Fiscal y otras de índole similar.

Las deducciones son restas de fondos sobre pagos a proveedores o servidores públicos, con destino a entidades de derecho público o privado. Las retenciones son todas a favor de una Institución del Sector Público

Propósito

Permitir a la TGR y Tesorerías Institucionales procesar los pagos por deducciones y retenciones.

ENTRADA

- Priorización de Pagos (Deducciones y Retenciones Acumuladas)



PROCESO

- Generar pago de deducciones y retenciones.
- Emisión del Medio de Pago



SALIDA

- Efectuado los pagos por deducciones y retenciones conforme ley, convenio o mandato judicial.

Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistema de Contabilidad
- Subsistema de Nomina

Las devoluciones de fondos son reversiones que realizan los organismos ejecutores a la Tesorería General de la República, por diversas causas, que se derivan de saldos de los fondos entregados u obligaciones contraídas y cuyo pago no fue aplicado en su totalidad, entre otras.

Propósito

Reintegrar los fondos no ejecutados.

ENTRADA

- Solicitud de Devolución Fondos Externos
- Solicitud de Devolución Fondos.

PROCESO

- Remite Solicitud de Devolución de Fondos.
- Depositar en CUT o cuenta bancaria entidad.
- Aprobación de Solicitud de Devolución.
- Registro de Documento de Devolución.
- Fondos Administrados por la TGR.
- Valida Fondos depositados en Cuenta Bancaria.
- Efectuar conversión Córdobas a Moneda Origen.
- Procesar Traslado entre Cuentas Bancarias.
- Registro y Solicitud orden de Pago
- Gestión de Pago
- Autorizar a BCN Transferencia de Fondos

SALIDA

- Efectuado el Traslado de Fondos No Utilizados.

Interoperación

- OCE
- OEP

➤ Subsistema de Contabilidad

Anulaciones y Reposiciones de Medio de Pago

La anulación del pago, cualquiera fuera el medio de pago, consiste en desafectar el pagado. La anulación del pago podrá ser realizada tanto por la TGR como por las OCE/OEP.

- Rechazo del medio de pago – Banco pagador
- Desafectación del pago por pedido del órgano de ejecución.
- Por desarme de Lote de Pago
- Por Cancelación de Cheque o Nota

T15 – Anulación y Reposición de Medios de Pago

Propósito

Restituir a los beneficiarios de pagos por bienes y servicios de las instituciones, los cheques prescritos, extraviados o devueltos y restablecer los créditos presupuestarios correspondientes por la ejecución de gastos de bienes o servicios no recibidos.

ENTRADA

- Solicitud de anulación de medio de pago.
- Orden de Rechazo Banco Pagador.

PROCESO

- Remite solicitud de anulación de la generación del pago.
- Anular Pago.
- Genera Contra Asiento.
- Afecta libro bancos.
- Desarme de Lote de pago por TEF.
- Por cancelación o reposición de cheque.
- Habilita reimpresión de cheques.
- Procesa Rechazo del Banco pagador – TEF.
- BCN Acredita fondos cuenta única.

SALIDA

- Habilita Solicitud de pago
- Generar medio de pago
- Actualiza disponibilidades

Interoperación

- OCE
- OEP

➤ Subsistema de Contabilidad

Arto. 106. Obligación de Obtener Autorización Previa e Informar sobre la Creación de Cuentas Bancarias. Los órganos y entidades del Sector Público que reciban fondos con cargo al Presupuesto General de la República, deberán obtener la autorización previa de la Tesorería General de la República sobre cualquier cuenta bancaria que pretendan abrir en el sistema financiero del país. Asimismo, una vez abierta la cuenta deberán suministrar a la Tesorería General de la República los datos relativos a la misma para su respectivo registro. En el caso de embajadas y consulados, estos están en la obligación de informar la apertura de sus cuentas bancarias en el exterior. Dicha información, deberá ser suministrada en la oportunidad señalada y bajo los formatos establecidos por la Tesorería General de la República.

Propósito

La administración de cuentas permite registrar la información de las cuentas bancarias recaudadoras, pagadoras, mixtas, Cuenta Única y escriturales, que se requieren para la administración eficiente de los fondos públicos administrados por la TGR.

ENTRADA

- Solicitud de Apertura o Cierre de Cuenta Bancaria

PROCESO

- Autoriza Apertura o Cierre de cuenta bancaria.
- Envía solicitud cierre de cuenta a banco comercial.
- Llena formato solicitud de Apertura de Cuenta Bancaria.
- Recibe solicitud Apertura de cuenta bancaria.
- Revisar y solicitar apertura de cuenta.
- Completar información requerida banco comercial. Gestionar Firmas y Envío a Banco.
- Registrar Información de Cuenta Bancaria en GRP.
- Restringir Cuenta Bancaria.

SALIDA

- Cuentas Bancarias y cuentas escriturales registradas en el SIGAF.
- Registrado el registro de cierre de las Cuentas Bancarias y cuentas escriturales.

Interoperación

- OCE
- OEP

Propósito

Atender las solicitudes de traslado entre cuentas bancarias, cuentas escriturales que tengan asociada en una misma moneda o bien atender las solicitudes de traslado de cuentas de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa.

ENTRADA

- Solicitud de Traslado Entre Cuentas.
- Solicitud de traslado de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa.

PROCESO

- Registra Solicitud
- Enviar Solicitud
- Recibe y Aprueba ER
- Actualiza Libro Bancos
- Procesa Transferencia de Fondos.
- Envió Confirmación BCN a TGR
- Conciliación Bancaria

SALIDA

- Actualiza disponibilidad de Cuentas Bancarias o Escriturales

Interoperación

- OCE
- OEP

Propósito

Permitir a TGR, cargar, revisar y aprobar los estados de cuenta provenientes de BCN o bancos comerciales y cargar la información de los cheques fiscales pagados en el proceso de canje interbancario del BCN, lo que permitirá realizar los registros correspondientes en el proceso de conciliación bancaria.

ENTRADA

- Estados de Cuenta BCN
- Estado de Cuentas Bancos Comerciales
- Archivo con la información de los cheques fiscales pagados en el proceso de canje interbancario del BCN.

PROCESO

- Carga de estados de Cuenta.
- Ejecutar la carga de los cheques pagados en el canje.
- Analizar resultados de la carga de los movimientos bancarios.

SALIDA

- Estados de cuenta cargados
- Cheques del Canje

Interoperación

- Banco Central de Nicaragua
- Bancos Comerciales

- Sistema de Contabilidad

Propósito

Registrar los movimientos de los valores y garantías dadas en custodia por los participantes en los procesos de licitaciones de compra de bienes o servicios.

ENTRADA

- Garantías y Valores presentadas por los oferentes
- Listados de Valores y Garantías.

PROCESO

- Recibir garantías y valores.
- Registra información de las garantías y valores.
- Efectúa resguardo de valores y garantías.
- Solicitar cobro de la garantía o entrega al afianzado.
- Ejecuta cobro de garantía o valores.
- Efectúa entrega de valores o garantía al afianzado

SALIDA

- Custodia y ejecución de Valores o Garantías

Interoperación

- OCE
- OEP

- Subsistemas de Compras y Contrataciones.

- El objetivo de la conciliación bancaria es obtener la SITUACION FINANCIERA DISPONIBLE de la Tesorería General de la República, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos.
- Para lograr este objetivo, el proceso de Conciliación Bancaria, compara los movimientos de créditos y débitos de la Cuenta Única y de las otras cuentas bancarias, informados en los Estados de Cuentas que emiten el Banco Central de Nicaragua y los Bancos Comerciales; con los recursos, pagos y transferencias registrados en el Libro Banco, generando diariamente, el saldo disponible de la Tesorería General de la República por cuenta corriente y finalmente, la Situación Financiera total. De igual manera, permite identificar Inconsistencias.

Propósito

Permitir la conciliación automática de transacciones tanto el Libro de Bancos como Estado de Cuentas



Interoperación

➤ Subsistema de Contabilidad

BCN
Bancos Comerciales

Propósito

Permitir la conciliación manual de transacciones tanto el Libro de Bancos como Estado de Cuentas

ENTRADA

- Libro Bancos registros automáticos o manuales
- Estado de Cuenta cargados en el sistema.

PROCESO

- Conciliación Manual
- Libro Bancos versus Libro Bancos
- Estado de Cuenta Bancario versus Estado de Cuenta.
- Conciliar Estado de Cuenta Bancario versus Libro Banco.
- Conciliar y Generar documentos de Ejecución de Ingresos y Gastos.
- Conciliar Estado de Cuenta Bancario de la presente gestión con Libro Banco de años anteriores.
- Des-conciliación

SALIDA

- Transacciones conciliadas manualmente en libro bancos o estado de cuenta bancaria.
- Efectuados registros presupuestarios, contables y financieros
- Transacciones de libro banco y/o estado de cuentas desconciliados

Interoperación

➤ Subsistema de Contabilidad



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

**“MEJORANDO LA GESTIÓN
DE TUS RECURSOS!”**



**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (PMSAF)

Dirección: Antiguo Cine González 1C al Este, 1C al Norte, Edificio
DGTEC